

## **Preguntas más frecuentes - Ayuda Financiera**

### **¿Cuál es la fecha límite para las solicitudes de ayuda financiera?**

15 de junio es la fecha límite para la presentación de solicitudes de ayuda financiera. Una vez que expire el plazo, las solicitudes de ayuda financiera se compilan y se remitirán al Comité de Ayuda Financiera de la Junta Ejecutiva por consideración.

### **¿Cuándo están comunicados los premios de ayuda financiera a las familias?**

Notificación de premios de ayuda financiera se envían a las familias en o antes del 15 de julio

### **¿Quién supervisa la ayuda financiera?**

El Directorio Ejecutivo es responsable de la concesión de la ayuda financiera. Ningun técnico de fútbol tiene la decisión haciendo autoridad en lo que recibe una familia en la ayuda financiera o de la cantidad de la ayuda financiera concedida.

### **¿Cómo se determina la concesión de ayuda financiera?**

La ayuda financiera se concede a las familias sobre la base de la necesidad financiera. La necesidad económica se determina en base al ingreso bruto ajustado de la familia, así como el número de dependientes en el hogar. Si no se proporciona documentación financiera (declaración de impuestos del año anterior) la ayuda financiera más monetaria otorgó es \$ 250 y nada más.

### **¿Qué tipos de ayuda financiera están disponibles?**

- El pago en una fecha diferente durante el mismo mes
- planes de pago extendidos
- premios monetarios

### **¿Cómo se solicita la ayuda financiera hacia cuentas de los jugadores?**

La ayuda financiera se asigna a cuentas de los jugadores después del saldo adeudado por el jugador ya es pagada. Por ejemplo, si la matrícula es \$2,000 y el jugador recibe \$500 en ayuda financiera, el jugador debe primero pagar el saldo de \$1,500 y luego recibir la solicitud de la ayuda financiera de \$500.

Las preguntas relacionadas con la ayuda financiera deben ser dirigidas a: [treasurer@austintexanssc.com](mailto:treasurer@austintexanssc.com)

Las preguntas relacionadas con la ayuda financiera en español, puede dirigirse a: Carlos Jiménez en [cjimz@icloud.com](mailto:cjimz@icloud.com)